

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>		<b>TRANSPORTADORA ASIA S.A.S</b>						
NIT:	811007864-0		TELEFONO:	2662700 - 3147014238				
<b>CONTRANTANTE:</b>	<b>ASOCIACION PATAZ</b>							
<b>CEDULA O NIT:</b>	20510161492		TELEFONO	986232695				
<b>DIRECCIÓN:</b>				<b>MAIL FACTURA ELECTRONICA:</b>	ASOCIACION PATAZ hmorales@asociacionpataz.org.pe			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio							
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2023	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$2,780.000							
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL				
				ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
				VALOR REST	\$_			
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
	21	11	2023					
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	AEROPUERTO JMC- MEDELLIN- BELLO- GUATAPE			HORA RECOGIDA			
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	MEDELLÍN- GUATAPE - AEROPUERTO JMC			HORA REGRESO			
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	17						
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE. HOMERO MORALES GARCIA			CC	TELEFONO 986232695			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			07	Del 11/2023				
CC.	CONTRATISTA		CC.	CONTRATANTE				